

 NIT.890.980.084-1	<b>CONGREGACIÓN SIERVAS DEL SANTÍSIMO Y DE LA CARIDAD</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR-PSGI-10
	<b>CIRCULAR Y/O COMUNICADO</b>	<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 11-09-2018

**SEDE: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES MEDELLIN.**

**No 007**

Fecha: 21/05/2026

**PADRES DE FAMILIA DEL GRADO ONCE**

### **CIRCULAR INFORMATIVA**

Apreciados padres de familia:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, queremos expresar nuestra preocupación frente a las situaciones convivenciales que se han venido presentando en el grupo de grado once durante el transcurso del año escolar. Como ha sido de conocimiento de ustedes, este ha sido un grupo que constantemente ha presentado dificultades en el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia, afectando el ambiente escolar, el desarrollo normal de las clases y la sana convivencia dentro del colegio.

Desde la coordinación, dirección de grupo y docentes, se han implementado diferentes estrategias pedagógicas y formativas buscando generar reflexión, compromiso y cambios positivos en los estudiantes. Entre ellas se encuentran: diálogos permanentes, llamados de atención, compromisos convivenciales, procesos relacionados con ceremonia de grados, participación en interclases, acompañamiento en clases teóricas y otras acciones orientadas a fortalecer la responsabilidad y el respeto por las normas institucionales.

Asimismo, ustedes fueron conocedores de la situación que llevó al traslado del grupo del tercer piso, medida tomada debido a comportamientos reiterativos que afectaban la convivencia escolar. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, no se evidencian cambios significativos; por el contrario, continúan presentándose conductas que generan preocupación.

Uno de los hechos más delicados ocurridos recientemente fue el robo del celular de una estudiante dentro del salón de clases. Aunque sabemos que traer celulares al colegio constituye una falta según el Manual de Convivencia, resulta aún más grave apropiarse de las pertenencias ajenas y guardar silencio frente a situaciones que afectan directamente la integridad y la confianza dentro del grupo. A la fecha, algunos estudiantes han manifestado “no vimos nada” o “no sabemos nada”, evidenciándose actitudes de complicidad y falta de corresponsabilidad frente a los hechos ocurridos.

*“Educamos para la vida en la excelencia y la trascendencia”*

Como institución educativa, nuestro propósito no es únicamente aplicar correctivos, sino formar ciudadanos íntegros, capaces de reconocer sus errores, asumir consecuencias y actuar con honestidad y respeto hacia los demás. Por ello, consideramos fundamental contar con el acompañamiento y apoyo de las familias en este proceso formativo.

Buscando mitigar estas situaciones y fortalecer normas que favorezcan la sana convivencia, continuaremos implementando medidas pedagógicas y disciplinarias orientadas a que los estudiantes comprendan que toda acción trae consigo una consecuencia, y que el respeto, la honestidad y la responsabilidad son valores esenciales para la vida en comunidad.

Por lo anterior, y como acción correctiva frente a las situaciones presentadas, especialmente lo relacionado con la pérdida del celular de la estudiante, se continuara con las siguientes medidas institucionales:

- Desarrollo de clases teóricas.
  - Entrega y permanencia de celulares en coordinación durante la jornada escolar.
  - Anotaciones y seguimiento disciplinario por incumplimiento del porte adecuado del uniforme.
  - Correctivos por comer en clase.
  - Correctivos por salir del salón sin autorización o justificación alguna
  - Seguimiento disciplinario por generar desorden e interrumpir el desarrollo de las clases.
  - Suspensión o pérdida de participación en actividades institucionales, incluida la ceremonia de grados, de acuerdo con la gravedad de las faltas y el debido proceso establecido en el Manual de Convivencia.

Estas medidas continuarán aplicándose hasta que se evidencien cambios significativos en el comportamiento y convivencia del grupo.

Es importante aclarar que muchas de las sanciones y procesos disciplinarios son individuales, ya que cada estudiante lleva un proceso diferente según sus actuaciones y antecedentes. Sin embargo, también se implementarán acciones grupales mientras persistan actitudes de complicidad, silencio frente a las faltas y comportamientos que afecten la sana convivencia.

De igual manera, debido a la gravedad de los hechos presentados, y teniendo en cuenta que ya intervienen entidades competentes en el proceso de investigación, el colegio autoriza el ingreso y acompañamiento de dichas entidades dentro del colegio para realizar los procedimientos correspondientes, incluyendo actividades de seguimiento, sensibilización, requisas y demás acciones necesarias orientadas a mitigar estas faltas graves y garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad educativa.

*“Educar para la vida en la excelencia y la trascendencia”*

Con esta circular se busca informar a las familias sobre las decisiones y procedimientos que se estarán implementando con el grado once, dejando constancia del conocimiento y acompañamiento requerido por parte de los padres de familia frente a las medidas adoptadas por la institución.

Agradecemos su atención, compromiso y apoyo permanente, confiando en que, mediante el trabajo conjunto entre familia e institución, podremos generar cambios positivos en beneficio de los estudiantes y del ambiente escolar.

**ESPERAMOS CONTAR CON EL APOYO DE USTEDES Y QUE COMO FAMILIA  
SIGAMOS CONSTRUYENDO PUENTES PARA FORMAR PERSONAS  
INTEGRAS PARA LA SOCIEDAD.**



Hna. Luz Bibiana Areiza S.

Rectora.